

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/12943 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de gestor/a de proyectos, proceso de estabilización. Código convocatoria: 2024/8238G.

ANUNCIO

Visto que, durante el plazo habilitado al efecto, no se han presentado alegaciones a la resolución de alcaldía que aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Gestor o Gestora de proyectos, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2024006743 de fecha 18-09-2024 se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, Gestor o Gestora de proyectos, clasificación: técnico medio:

Relación definitiva personas aspirantes admitidas:

NÚM.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ALBARRACIN	ILLUECA	MARIA VICENTA	261W
2	ALOY	TORAS	MARIA CARMEN	170R
3	BELDA	ALONSO	GILBERTO	355D
4	SANCHIS	VALERO	MARIA	126R

Relación definitiva personas aspirantes excluidas: ---

Segundo.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo, Gestor o Gestora de proyectos, clasificación: técnico medio:

Presidenta: Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Teresa Monzonis Gálvez, Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.



Vocal 1: M.^a Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot

Vocal 1 suplente: Noemi Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: Laura Chornet Serrano, Técnico Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: Raúl Rubio Ruedas, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Ángeles Devesa Nacher.

Segundo.- Publicar anuncio de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Burjassot, a 18 de septiembre de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

